



Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Tribunal de Contralor
Río Negro

Resolución N° 24-TC-2024

VISTO: la Resolución N° 13-TC-2024, y;

CONSIDERANDO:

- Que mediante la Resolución del visto se procede al llamado a Concurso para cubrir el cargo de un asesor letrado para este Tribunal de Contralor;
- Que el artículo 6° de la Resolución N° 13-TC-2024 designa como integrante de la Junta Evaluadora, al Vocal del Instituto de Tierras y Viviendas para el Hábitat Social;
- Que con fecha 10/04/2024 se recibe nota de la Junta Evaluadora informando que el Vocal de Instituto de Tierras y Vivienda para el Hábitat Social, presentó su renuncia a dicho cargo con fecha 31/03/2024, por medio de la Resolución N° 579-I-2024, por lo que dejo de formar parte de dicha Junta Evaluadora;
- Que ante los hechos expuesto previamente, la Junta Evaluadora del mencionado Concurso solicita a este Tribunal proceda a designar un integrante suplente;
- Que el Artículo 6° de la Resolución N° 13-TC-2024, establece que el Tribunal debe designar un suplente entre profesionales la Universidad Nacional de Río Negro, que dicten la materia de derecho administrativo, o un integrante de la Comisión Directiva del Colegio de Abogados de San Carlos de Bariloche.
- Que en virtud de lo descripto en el párrafo anterior, este Tribunal ha invitado a formar parte de la Junta Evaluadora a la presidente del Colegio de Abogados de San Carlos de Bariloche Dra. Yanina Sánchez;
- Que mediante nota de fecha 10/04/2024 la Dra. Yanina Sánchez ha procedió a aceptar la invitación a formar parte de la Junta Evaluadora, como integrante de la Comisión del Colegio de Abogados de San Carlos de Bariloche;
- Que la Dra. Yanina Sánchez en la nota de fecha 10/04/2024, manifiesta que como también se desempeña en la Secretaria Legal y Técnica del Departamento Ejecutivo, procede a designar en su reemplazo, para que forme parte de la Junta Evaluadora en representación de de dicha Secretaria, al Dr. Mauro Lezcano quien se desempeña en la misma;
- Que ante los sucesos manifestados, este Tribunal de Contralor procede a designar como integrantes de la Junta Evaluadora del Concurso para cubrir el cargo de un Asesor Letrado para este Órgano de Control, a la Dra. Yanina Sánchez en carácter de integrante de la Comisión del Colegio de Abogados de San Carlos de Bariloche y al Dr. Mauro Lezcano como representante de la Secretaria de Legal y Técnica Municipal;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

EL TRIBUNAL DE CONTRALOR
DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1°) DEDIGNAR a la Dra. Yanina Sánchez presidente de la Comisión del Colegio de Abogados de San Carlos de Bariloche, y al Dr. Mauro Lezcano representante de la



Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Tribunal de Contralor
Río Negro

Secretaria de Legal y Técnica Municipal, como integrantes de la Junta Evaluadora del Concurso para cubrir el cargo de un Asesor Letrado para este Tribunal, según los términos expuesto en el del Art. 6º de la Resolución N° 13-TC-2024.

Art. 2º) NOTIFICAR de la presente a la Junta Evaluadora del Concurso instituido por la Resolución N° 13-TC-2024.

Art. 3º) La presente Resolución será refrendada por el Vice Presidente del Tribunal de Contralor.-

Art. 4º) Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 11 de abril de 2024.-